



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 17 de mayo de 2018

Los auditores de la UE señalan desafíos para la integración de los inmigrantes en la UE

El Tribunal de Cuentas Europeo ha identificado una serie de desafíos para la integración de los inmigrantes procedentes de países terceros en nuestra sociedad en los que es necesaria una mayor acción de la UE. Estos desafíos se recogen en un nuevo documento informativo sobre las medidas de la UE en apoyo de la integración de los residentes legales en un país de la Unión sin tener la nacionalidad, por ejemplo, aquellos que emigran por motivos de empleo, reunificación familiar o para desarrollar tareas de investigación, además de los solicitantes de asilo y los refugiados. El análisis del documento informativo no incluye a aquellas personas que residen en países de la UE de forma ilegal.

«El impacto a largo plazo de los recientes flujos de inmigrantes dependerá de cómo se integren en la sociedad europea. Hemos identificado siete desafíos en el proceso de integración que los Estados miembros y la UE deben afrontar,» afirma Iliana Ivanova, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo encargado del documento.

Si bien los Estados miembros son los principales responsables de la integración de los inmigrantes, la UE desempeña un papel importante proporcionando apoyo e incentivos. Además de fomentar el intercambio de buenas prácticas, la UE ha destinado fondos y ha contribuido a la elaboración de políticas migratorias y contra la discriminación.

Los principales retos que señalan los auditores son:

Retrasos – Cuanto antes comience el proceso de integración, mayor es la probabilidad de que tenga éxito. Sin embargo, no todos los Estados miembros aplican las mismas normas a los inmigrantes, lo que les induce a cambiar de países y retrasa el proceso de integración. Además, en ocasiones la tramitación de las solicitudes se prolonga mucho tiempo.

Discriminación – A pesar de la legislación de la UE contra la discriminación y a favor de la igualdad de derechos, la inmigración de personas procedentes de países terceros sigue

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del documento informativo del Tribunal de Cuentas Europeo.

El texto íntegro del documento puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu

provocando sentimientos negativos en muchos europeos, lo que influye de forma negativa en la integración de los inmigrantes en algunos Estados miembros.

Financiación – Aunque existen diversos fondos de la UE que pueden financiar medidas de integración, se desconoce la cantidad total del gasto. Desde 2015, la UE ha movilizado más de 5 000 millones de euros en financiación adicional para responder al aumento de los flujos migratorios, de los cuales 100 millones se asignaron a medidas de integración. En 2017, los Estados miembros afirmaron necesitar, para la integración de inmigrantes, alrededor de 450 millones de euros de recursos adicionales del Fondo de Asilo, Migración e Integración. Según los auditores, las políticas de integración tendrían que basarse en una evaluación sólida de las necesidades y financiarse de forma adecuada.

Falta de compromiso – En 2016, la Comisión Europea elaboró un plan de acción con 52 medidas aplicables en toda la UE, 23 de las cuales todavía no se habían completado a diciembre de 2017. Además, si bien se insta a los Estados miembros a desarrollar medidas específicas para determinados ámbitos, estas no son supervisadas por la Comisión. La aplicación eficaz de las medidas del Plan de Acción depende del compromiso de los Estados miembros.

Políticas insuficientes – Aunque la mayoría de los Estados miembros cuenta con políticas de integración en diferentes marcos de acción, éstas no se dirigen de forma sistemática a todos los grupos de inmigrantes y no siempre abordan todos los aspectos del proceso de integración. Las políticas de integración tendrían que proporcionar un marco global para apoyar a todos los inmigrantes en el conjunto de ámbitos estratégicos pertinentes.

Falta de supervisión – La mayoría de los Estados miembros carece de una visión global del número de inmigrantes que reciben ayuda y del gasto total en medidas de integración. A nivel nacional, existen deficiencias en la supervisión. Actualmente, la Comisión propone la creación de indicadores específicos que faciliten el desarrollo de políticas basadas en pruebas.

Complejidad – Distintos fondos de la UE pueden financiar el mismo tipo de acción para el mismo grupo destinatario. Existen más de 400 entidades distintas implicadas en la gestión de medidas de integración de los inmigrantes en los Estados miembros. La mayoría de los Estados miembros cuenta con un organismo de coordinación, pero existen deficiencias en los mecanismos de coordinación.

Para hacer frente a estos desafíos es necesario que los actores implicados a nivel europeo, nacional y regional coordinen sus esfuerzos de forma eficaz.

Nota destinada a las redacciones

Más de 21 millones de personas residen legalmente en el territorio de la UE sin tener la nacionalidad de un Estado miembro. Los inmigrantes procedentes de países terceros constituyen cerca del 4 % de la población de la UE, algunos de los cuales se convierten en ciudadanos de la UE cada año. De 2013 a 2016, unos 3,2 millones de personas llegadas de países terceros obtuvieron la nacionalidad de un Estado miembro de la UE. Incluyendo a los inmigrantes de segunda generación, un 18 % de los residentes en la UE es de origen inmigrante.

El documento informativo «Integración de los inmigrantes procedentes de países terceros» puede consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en inglés.

En el canal de YouTube del TCE ([EUauditors](#)) está disponible el vídeo (calidad para difusión) de las declaraciones de Iliana Ivanova, Miembro del Tribunal.